

37001

Al contestar cite este número



Radicado No:
202537001000126601

Ciudad, 2025-11-13

Señor(a):
ANONIMO
Manizales, Caldas

Asunto. Respuesta Derecho de Petición – Reclamos petición SIM 17205716

Cordial saludo,

De acuerdo con la petición registrada en el Sistema Misional SIM 17205716 del día 10/22/2025 la cual refiere "Ciudadano refiere que la EAS Consejo Mayor de Paimadó a pesar de ser un buen operador no cuenta con coordinadores idóneos para ejercer el liderazgo, el ambiente laboral sigue siendo el mismo con los constantes gritos e insultos, maltrato psicológico y presión por parte especialmente de la coordinadora Adriana, sin que a la fecha se haga nada para mitigar esta situación, es una persona conflictiva, y le gusta menospreciar a los demás porque no hacen el trabajo como ella quiere y no van a su mismo ritmo, es una persona irrespetuosa con el talento humano sobre todo con los que no son de su agrado y si uno hace las cosas mal lo insulta.

Quisiera que esta situación se le pusiera un pare por que durante todo el contrato la gente se ha renunciado y han sido despedidos por la misma situación, puesto que la coordinadora busca las forma de aburrir a las personas. El Representante legal no hace nada, ya hay personas que no quieren ir a trabajar a la sede administrativa por que se sienten afectados emocionalmente por los constantes atropellos por parte de esta señora Adriana y personas con diagnósticos confirmados de depresión han tenido recaídas emocionales por culpa de esta situación.

Téngase en cuenta que, si nuevamente no se realiza ninguna acción frente al acoso laboral infundado por la señora Adriana, se remitirá al Ministerio del trabajo todas las respuestas a los múltiples derechos de petición que se han enviado al ICBF para que se tomen las medidas jurídico-laborales pertinentes."

www.icbf.gov.co



Se informa que desde la Supervisión del contrato en cabeza de la profesional Amanda Vanessa Polo Rubio; se insta a la entidad administradora de servicios, Consejo Comunitario Mayor de Paimadó realizar informe de los hechos expuestos en la petición y reportar al Centro Zonal Manizales 1, las acciones de verificación que se han realizado frente a estos hechos, teniendo en cuenta la recurrencia en los reclamos por los mismos hechos expuestos en la petición durante la ejecución del contrato. Dicho informe es remitido al CZ Manizales 1 el día 07 de noviembre reportando todas las acciones realizadas, este documento se adjunta como anexo a esta petición pues es desde allí donde deben resolver de fondo a usted como peticionario esta situación.

Desde nuestro Centro Zonal hemos realizado todas las acciones a nuestro alcance en aras de que la EAS se manifieste al respecto. De no estar conforme con la respuesta emitida por la Entidad, será el Ministerio de Trabajo, la instancia siguiente para resolver las controversias laborales que se reportan en esta petición y será quien tenga que intervenir para dar solución a sus inconvenientes laborales.

En caso de requerir información donde realizar su solicitud al Ministerio de Trabajo, dejamos información que le pueda ser útil.

Ubicación: Calle 20 No. 22 – 27 piso 3 Edificio Cumanday – Manizales
Horario: De lunes a viernes de 8:00 a 12:30 por la mañana y de 13:30 a 17:00 por la tarde
Teléfonos: 606 377 9999
Correo electrónico: pqrds@mintrabajo.gov.co

Para finalizar, nos disculpamos por el malestar que este malentendido haya podido generarle y agradecemos de antemano su interés en darnos a conocer las situaciones que pudieran poner en riesgo la prestación del servicio de primera infancia. Estamos vigilantes, ante cualquier presunta irregularidad en la prestación de nuestros servicios.

Cordialmente



ERIKA LILIANA GIRALDO SANTA
Coordinadora Centro Zonal Manizales Uno
Regional Caldas

Elaboró: Manuelita Gómez Cortés- profesional Universitario.
Revisó: Erika Liliana Giraldo Santa – Coordinadora Centro Zonal Manizales Uno
Anexo 1. Informe del Consejo Comunitario Mayor de Paimadó (3 folios)

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia